

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO  
ALCALDIA

ARCHIVO

OF. ORD: N° 0132/93

ANT: NO HAY

MAT: REMITE LO QUE INDICA

NACIMIENTO, 17 DE FEBRERO de 1993

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE NACIMIENTO

A: SR. ITALO ZUNINO MURATORI  
PRESENTE

Incluyo a Ud. Set de documentos correspondientes a Gestiones y Planteamientos realizados para solucionar situación presupuestaria acaecida en esta Municipalidad.

Esperando su cooperación a objeto de lograr a la brevedad una corrección, de una situación que nos produce serios problemas en nuestra gestión, le saluda y agradece.



OSCAR R. GUERRERO QUINSAC  
ALCALDE

DISTRIB;  
- La Indicada  
- Archivo S.M.  
OGQ/emm

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANCIMIENTO  
ALCALDIA

OF.ORD: N° 0119/93

ANT: NO HAY

MAT: SOLICITA LO QUE INDICA

NACIMIENTO, 12 de FEBRERO de 1993

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE NACIMIENTO

A: SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
DN. GONZALO MARTNER FANTA  
SANTIAGO

Con fecha 29 de Diciembre de 1992 se recibió en esta Municipalidad Circ. N° R-129, en la que informa del monto estimado del Fondo Común Municipal para el año 1993, esta información llegó 15 días después que esta Municipalidad había elaborado su estimación presupuestaria para 1993, tomando como base el aporte efectuado el año 1993 que ascendió aproximadamente a M\$ 211.000.-

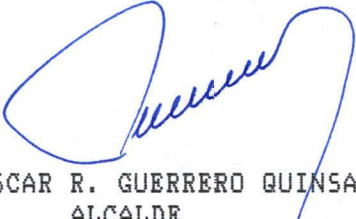
Preocupación e inquietud causa a esta Municipalidad y al Concejo Municipal la alta baja experimentada por el aporte del F.C.M., aproximadamente un tercio menos que el año anterior, era presumible pensar que el aporte del F.C.M. sería igual o más que el año pasado más el correspondiente IPC y con este criterio se elaboró la estimación presupuestaria para este año, la que incluye aproximadamente M\$ 40.000.- para inversión real y un traspaso de fondos de M\$ 70.000.- a Educación de M\$ 15.000.- a Salud, como Ud. comprenderá de no revertirse esta situación tendríamos una Inversión Real prácticamente nula y serios problemas operacionales en el Segundo Semestre del año en Educación y Salud, razón por la cual recurro a Ud. a objeto de que se corrija esta distorsión que afecta seriamente el normal desarrollo de nuestra gestión.

Se nos ha informado que se había aplicado un parámetro relativo a ingreso per cápita, lo que nos preocupa más aún, ya que dicho ingreso en nuestra Comuna es bastante difícil de medir y no existen elementos estadísticos que permitan hacerlo, por lo cual la objetividad de dicho dato deja mucho que desear, es importante consignar que incluyendo el IPC para dar una cifra real el relación al año pasado estaríamos dejando de percibir M\$ 110.000.-, ya que aplicando el IPC a los M\$ 211.000.- del año 1992 se llega aproximadamente a los M\$ 240.000.- y se nos ha estimado para

para este año una cifra de aproximadamente de M\$ 129.000.- . Confiamos que al tenor de esta situación al análisis de los hechos se tomarán las medidas conducentes a solucionar esta situación reponiendo las cifras mencionadas.

Sin otro particular le saluda y agradece.



  
OSCAR R. GUERRERO QUINSAC  
ALCALDE

DISTRIB:  
- La Indicada  
- Of. Partes  
OGQ/emm



ANT.: No hay.

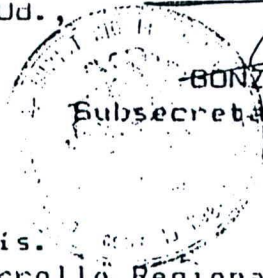
MAT.: Informa monto estimado F.C.M. y flujo de caja con anticipos F.C.M. e Impuesto Territorial año 1993.

SANTIAGO, 23 DIC 1992

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.  
A: SRES. ALCALDES DEL PAIS.

- 1.- Esta Subsecretaría, al igual que en años anteriores, ha estimado oportuno comunicar a Ud. el monto aproximado a percibir durante el año 1993 por Fondo Común Municipal (F.C.M.), cuyo detalle se adjunta en Anexo, con el objeto que tenga una referencia para la elaboración de su presupuesto.
- 2.- Cabe hacer presente que los valores señalados son sólo estimativos, por cuanto el monto definitivo dependerá de las recaudaciones efectivas que tenga la Tesorería General de la República por este concepto, pudiendo en consecuencia recibir el municipio mayor o menor cantidad que la indicada.
- 3.- Asimismo, se deja establecido que los valores registrados tanto por participación en el trienio y como por menores ingresos para gastos de operación ajustados son provisionarios, mientras no se cumpla el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, y se publique en el Diario Oficial, el Decreto Supremo que fija el coeficiente trienal y el coeficiente anual de su municipio.
- 4.- Además, se envía a Ud. el flujo de caja con los anticipos programados entregar por Fondo Común Municipal e Impuesto territorial. Para el primero de ellos se contempla un anticipo del 80% de la recaudación efectiva registrada durante el año 1992, con la excepción del mes de Noviembre.
- 5.- Por otra parte, los montos señalados como anticipos del Impuesto territorial obedecen aproximadamente al 80% de los recursos recaudados en 1992, en aquellas Municipalidades que registraron una participación superior a M\$ 5.000 en los meses de vencimiento de este impuesto.
- 6.- Se reitera a Ud. que el programa de caja tiene como único objetivo que la Municipalidad a su cargo pueda elaborar igualmente un flujo de caja mensual para el año, tanto de ingresos como de gastos, de forma tal que no se produzcan déficit transitorios de caja o empozamiento de recursos.

Saluda atentamente a Ud.



BONIFAZO D. MARTNER FANTA

Subsecretario de Desarrollo Regional  
y Administrativo

RBG/VJP/gfs

DISTRIBUCION :

- 1.- Sres. Alcaldes del País.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- Departamento Municipal.
- 4.- Oficina de Partes.
- 5.- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO  
OFICINA DE PARTES

Fecha de llegada 28 DIC 1992  
Número N. 6234 x 100

**Control Interno**

- Asistir y Proponer
- 31. Conocimiento
- Dar Cumplimiento
- Archivo
- Proponer oficio respuesta del
- Informarme al respecto del
- Trámite en Trámite
- Resolución
- Depta. de Adm y F.
- Fecha Salida 28 DIC 1992

ALCALDE



*Registrar e  
informarme  
al respecto de lo  
en relación a lo  
presente*

MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO  
D. PTO. AGR. Y FINANZAS

Fecha de llegada 29.12-92  
Ingreso N. 2267

CONT. N.   
Info N.

- 
- 
-

PROGRAMACION DE PAGO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS  
 FONDO COMUN MUNICIPAL e IMPUESTO TERRITORIAL AÑO 1993

COMUNA : NACIMIENTO

REGION : B

I .- MONTO ESTIMADO F.C.M. AÑO 93

MONTO ESTIMADO F.C.M. AÑO 1993	COEFICIENTE	MONTO (M\$)
90 %	0.00178860	122,340
10 %	0.00095160	7,232
TOTAL AÑO 93		129,572

II .- ANTICIPOS FONDO COMUN MUNICIPAL

ANTICIPO RECAUDACION MES DE	FECHA DE PAGO 1993	M O N T O ( \$ )		
		07.73.001 (1)	07.73.002 (2)	TOTAL
DICIEMBRE 1992	15 ENERO	3,662,784	71,504	3,734,288
ENERO 1993	15 FEBRERO	2,414,610	142,740	2,557,350
FEBRERO 1993	15 MARZO	1,931,688	114,192	2,045,880
MARZO 1993	15 ABRIL	2,253,636	133,224	2,386,860
ABRIL 1993	17 MAYO	20,926,620	1,237,080	22,163,700
MAYO 1993	15 JUNIO	5,634,090	333,060	5,967,150
JUNIO 1993	15 JULIO	14,487,660	856,440	15,344,100
JULIO 1993	16 AGOSTO	3,058,506	180,804	3,239,310
AGOSTO 1993	13 SEPTIEMBRE	3,541,428	209,352	3,750,780
SEPTIEMBRE 1993	18 OCTUBRE	16,097,400	951,600	17,049,000
OCTUBRE 1993	15 NOVIEMBRE	4,024,350	237,900	4,262,250
NOVIEMBRE 1993	16 DICIEMBRE	12,073,050	713,700	12,786,750
DIC. 92 - NOVI. 93	ENER - DICIEM.	90,105,822	5,181,596	95,287,418

NOTA (1) PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO 1993 - 1995  
 (2) POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACION AJUSTADOS  
 \* LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LA COLUMNA (1) y (2) y TOTAL, RECAUDACION DE ENERO DE 1993 EN ADELANTE, TIENEN CARACTER PROVISORIO MIENTRAS NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE TRAMITADO EL DECRETO QUE FIJA EL COEFICIENTE DE DISTRIBUCION DEL 90% Y 10% DEL F.C.M. PARA 1993.

III .- ANTICIPOS IMPUESTO TERRITORIAL

ANTICIPO RECAUDACION MES DE	FECHA DE PAGO 1993	MONTO (\$) (3)
ABRIL 1993	17 MAYO	6,074,141
JUNIO 1993	15 JULIO	4,946,589
SEPTIEMBRE 1993	18 OCTUBRE	5,779,539
NOVIEMBRE 1993	16 DICIEMBRE	4,155,136
ABR. JUN. SEP. NOV	MAY. JUL. OCT. DIC	20,955,405

NOTA (3) PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL ART.37, D.L. Nro. 3.063, de 1979

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES  
BIO-BIO

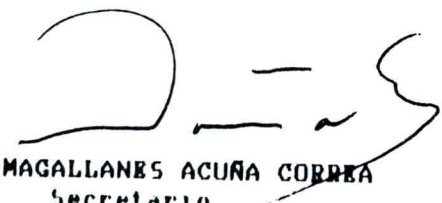
MULCHÉN, 13 FEB 1993

Señor  
Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo  
Don Gonzalo Martner Fanta  
SANTIAGO

Esta Asociación en reunión celebrada con fecha 13 de Febrero de 1993, en la ciudad de Mulchén, ha acordado oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle la factibilidad de establecer un criterio standar de procedimiento en cuanto al Estudio de la cifra estimativa de aporte del Fondo Común Municipal, de forma que esta cifra pueda ser conocida aún con posible variaciones por cada Municipalidad antes del estudio de la Estimación Presupuestaria para el año siguiente, de forma de tener un cálculo que permita establecer disponibilidades para Inversión y en general un punto de partida conocido para realizar la elaboración y estimación del Presupuesto del año correspondiente. Al respecto presumiblemente pensamos que el aporte F.C.M del año 1993, debería ser más o menos lo mismo del año 92, más el I.P.C., o más, parece un criterio lógico, queremos destacar y plantear a Ud. la situación de la comuna de Nacimiento a quien se le estimó un aporte para el año 1993 de \$81.000.000 menos que el año 92, lo que en el caso de esta comuna específicamente crea una grave situación ya que afecta la Inversión Real y el Traspaso de Fondos a los Servicios Traspasados que en la comuna mencionada ascienden a \$ 70.000.000 en Educación y \$ 15.000.000 en Salud, lo que estaría creando problemas en los gastos de remuneraciones y operacionales de dicho servicio y afectando la Inversión Real dejándola prácticamente nula.

Solicitamos a Ud., estudiar dicha situación, estableciendo el aporte por lo menos en una cifra similar a la del año anterior y por la cual se estructuró el Presupuesto del año 1993, ya que la información de la baja del aporte del F.C.M. se recibió con posterioridad a la confección del Presupuesto 93.

Le saludan atentamente a Ud.,

  
MAGALLANES ACUÑA CORREA  
Secretario

  
OSCAR GUERRERO QUINSAC  
Presidente

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO  
A L C A L D I A

SEÑOR

P R E S E N T E

De mi consideración:

Aprovechando los ofrecimientos por Ud. Planteados en orden a apoyarnos en nuestra gestión Municipal deseo informarles de una situación que preocupa y inquieta al Alcalde y al Concejo Municipal y que es la siguiente:

- Por Ordinario Circular 129 del 23-12-92 y recibida en esta el 29-12-92 se nos informó de SUB SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO que el aporte del Fondo Común Municipal de 1993 sería estimativamente \$129.572.000.- Lo que ciertamente es preocupante si se toma en cuenta que el aporte del Fondo Común Municipal para el año que recién terminó (1992) fue de \$ 211.000.000.- aproximadamente. Lo que hace una diferencia del orden de \$80.000.000.-menos, por otro lado el presupuesto para el año 1993. de nuestro municipio se estimó para este año sobre una base de \$200.000.000.- que es inferior al recibido el año 1992, es de mencionar que la estimación presupuestaria fue realizada con anterioridad a la recepción del Oficio Circular de SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, mencionada al comienzo de esta por lo que era lógico presumir que para este año se recibiría una cantidad similar a la de 1992 o más. Es fácilmente comprensible que la enorme diferencia trastorna y cambia totalmente la estimación presupuestaria para este año, y que afectaría la inversión real que era de alrededor de \$40.000.000.- y además esto es grave impediría concretar el traspaso de aporte Municipal, a los sectores de Educación y Salud. A quienes este municipio tiene proyectado para el año 1993,



una suma de \$85.000.000.- aproximadamente y que incluso sería mayor que el déficit producida por esta situación.

Es por este motivo que me dirijo a usted para solicitarle su intervención a objeto de lograr que se modifique esta situación, ya que de otra forma se nos producirá una situación muy delicada y que impediría el funcionamiento normal de los servicios traspasados.

Agradeciendo de ante mano su gestión, le saluda atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
OSCAR GUERRERO QUINSAC  
A L C A L D E

NACIMIENTO, 29 DE ENERO DE 1993.

DISTRIBUCION:

- Sres. Parlamentarios de la Prov. de Bío-Bío
- Copia Inspectiva Concejo Municipal
- Archivo Oficina de Partes